



ACTO DE LA APERTURA EN SiREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2025 POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ART. 159.6 DE LA LCSP PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMATIVOS Y PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, EN EL MARCO DE LA COMPONENTE 20 DEL «PLAN ESTRÁTÉGICO DE IMPULSO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL» DEL «PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU». CONTR 2025 400850.

En Sevilla, siendo las 13:15 horas del día 29 de octubre de 2025, en la sede de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en la C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne el órgano de contratación para la apertura, y análisis de la documentación contenida en el sobre único electrónico, de conformidad con la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Asisten a este acto de apertura:

- D. Juan Antonio Pérez Barragán, Sección de Contratación y Gestor de apertura del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- D.^a Mercedes Soto Ramírez, Coordinadora del área de Evaluación y Acreditación de competencias del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

Comienza el acto de apertura mediante el sistema SiREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, en el que se indica que las empresas que se han presentado a la licitación, dentro del plazo establecido para ello han sido:

B14226278	FOTOGRABADOS CASARES SL
B18283036	DIA CASH SL
B18955062	ARTICODIS SL
B23315278	DISEÑO Y PUBLICIDAD DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA
B23739493	PUBLIPRINTERS GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA
B91509281	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA

Constatado que las ofertas que han sido presentadas en tiempo y forma, a continuación por la Sección de Contratación y Gestor de Apertura se procede a la apertura del SOBRE ÚNICO en el que se contienen, además de la documentación a que se refiere el apartado 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas a que se refiere el apartado 7.A.2 del anexo I del PCAP.

Examinada la documentación presentada por las citadas empresas licitadoras, se constata con respecto a la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas a que se refiere el apartado 7.A.2 del anexo I del PCAP, en concreto para el anexo V-A (Valoración de los aspectos técnicos, tecnologías de impresión), que las empresas licitadoras que se relacionan a continuación no han presentado los certificados acreditativos de valoración de dichos aspectos técnicos:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO PEREZ BARRAGAN	04/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmSEXA6SJ2PJWAZCLZ8XF9UACMW	PÁG. 1/2





Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

- La empresa licitadora FOTOGRABADOS CASARES SL, no ha presentado ninguno de los certificados acreditativos que se recogen en el apartado 7.A.2.1 del anexo I del PCAP e indicados en el anexo V-A presentado por la misma, por lo que debe ser subsanada en la forma que se indica a continuación.
- La empresa licitadora GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SL, no ha presentado el certificado acreditativo que se recoge en el apartado 7.A.2.1 del anexo I del PCAP e indicados en el anexo V-A presentado por la misma, en concreto el referido al *uso de energía renovable*, por lo que debe ser subsanada en la forma que se indica a continuación.

El resto de documentación de estas dos empresas y de las del resto, se califica como apta.

Por tanto, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicho contrato, la Mesa de Contratación acuerda requerir a FOTOGRABADOS CASARES SL. y GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SL, para que realicen trámite de subsanación y presenten la documentación indicada anteriormente a través de Sirec-Portal de Licitación Electrónica, concediéndole al efecto un plazo de tres días naturales a contar desde el envío de esta comunicación y de no presentar o no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en dicho plazo, se procederá a la exclusión definitiva de estas empresas licitadoras.

A continuación se acuerda, y según lo establecido en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, iniciar el procedimiento de análisis ex ante del riesgo de conflicto de interés según el procedimiento establecido en la Orden HFP/55/2023.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión del acto de apertura del sobre único, a las 14:00 horas del 29 de octubre de 2025, lo que CERTIFICO a la fecha de la firma electrónica.

EL GESTOR DE APERTURA

Fdo.: Juan Antonio Pérez Barragán.

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO PEREZ BARRAGAN	04/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmSEXA6SJ2PJWAZCLZ8XF9UACMW	PÁG. 2/2